MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1823

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO UEP MOPC N° 10/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 3: LOTE 5 Y 6. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 354.339".

Asunción, 12 de agosto de 2019.

VISTO: La Nota UOC Nº 4138 /2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO UEP MOPC N° 10/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 3: LOTE 5 Y 6. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 354.339".

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9)" y supletoriamente por Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus correspondientes reglamentaciones;

Que, en fecha 29 de julio de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 1756 de fecha 02 de agosto de 2019, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió dictamen de fecha 05 de agosto de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el ente financiador ha otorgado la correspondiente No Objeción correspondiente en fecha 09 de agosto del corriente a través de la nota CPR/C/2019/1145.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1823

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO UEP MOPC N° 10/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 3: LOTE 5 Y 6. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 354.339".

porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR, el "LLAMADO UEP MOPC N° 10/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 3: LOTE 5 Y 6. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 354.339", conforme al siguiente detalle:

LOTE 5:

OFERENTE	MONTO TOTAL IVA Incluido
CONCRET MIX S.A. RUC: 80003241-1	Gs. 457.491.794.589 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y un millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y nueve).

LOTE 6:

OFERENTE	MONTO TOTAL IVA Incluido
CONSORCIO BOQUERON (T & C S.A. - C.I.V.S.A.)	Gs. 413.888.478.860 (Guaraníes cuatrocientos trece mil ochocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta).

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1823

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO UEP MOPC N° 10/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 3: LOTE 5 Y 6. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 354.339".

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

A000466

Juan A. Ortiz
Jefe de Gabinete
Secretaría General MOPC

M.O.P.C.